ACTA DE INICIO DE CONTRATO N° MC 002-2025	
FECHA DEL ACTA	Seis (06) de mayo de 2026
CONTRATANTE:	Municipio de El Tambo - Nariño
REPRESENTANTE LEGAL:	LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO Personera Municipal
IDENTIFICACIÓN:	c.c. No. 1.087.422.705 expedida en Túquerres (N)
CONTRATISTA	**YALITH NATALIA NARVAEZ VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.339.007 de Pasto (N)
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO NARIÑO**
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE.
DURACIÓN INICIAL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contándose a partir de la suscripción del acta de inicio. Como lugar de ejecución se establece el PERSONERIA MUNICIPAL DE EL TAMBO NARIÑO. En todo caso el acta de inicio deberá suscribirse dentro del mismo día de perfeccionamiento del contrato.
FECHA INICIO	Seis (06) de mayo de 2026
FECHA TERMINACIÓN	Treinta (30) de septiembre de 2026

Entre los suscritos a saber: **LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.087.422.705 expedida en Túquerres - Nariño residente en el Municipio de El Tambo - Nariño, quien actúa en su carácter de Personera Municipal, debidamente facultada para contratar, quien para efecto del presente Contrato se denomina **LA PERSONERÍA**, por otra **YALITH NATALIA NARVAEZ VALLEJO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.339.007 de Pasto (N), quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el acta de inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma por los que en ella intervinieron.

LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO Personera Municipal	**YALITH NATALIA NARVAEZ VALLEJO** Contratista

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	
Ciudad y Fecha:	Municipio de El Tambo - Nariño, Seis (06) de mayo de 2026
DE:	**LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO** Personera Municipal
PARA:	**LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO** Personera Municipal
REF:	Delegación de supervisión del contrato N° **MC 002-2026** de fecha Seis (06) de mayo de 2026, Suscrito por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO (N)** y **YALITH NATALIA NARVAEZ VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.339.007 de Pasto (N). **Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO NARIÑO**

En cumplimento a lo establecido en el CONTRATO de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la PERSONERÍA, le comunico la designación como supervisor, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del CONTRATO para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

1. Cuando se presente incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO, deberá informar por escrito a la Personera Municipal, antes del vencimiento de este las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

2. En ningún momento el supervisor del CONTRATO está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es la Personera Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente, en especial las contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente

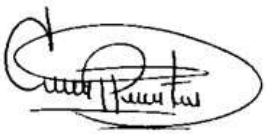

LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO
Personera Municipal

RECIBO Y NOTIFICO



LIZETH CAROLINA PÉREZ TORO
Personera Municipal